

# TRASCENDENTAL TOMA DE POSICION DE LOS JESUITAS RESPECTO AL CONFLICTO SOCIAL EN AMERICA LATINA

## LA FAMOSA CARTA DEL PADRE ARRUPE

### PROPOSITO GENERAL DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Muy amado en Cristo, P. Provincial

Después de cinco días de trabajo intenso, a base de la experiencia y la reflexión de todos, se formularon las Conclusiones del congreso de Lima, que presentaban, después de un prolegómeno, el objetivo fundamental, el programa, la organización interna y autonomías del CIAS, y finalmente la necesidad de un ambiente favorable. Como propuesta específica, sujeta a la aprobación del P. General, se pedía la creación de un Consejo Latinoamericano de los CIAS (CLACIAS) (en sustitución del actual Secretariado), formado por varios Coordinadores Regionales y un Secretario Ejecutivo; este nuevo órgano desempeñaría oficialmente la función de información y correspondiente consulta técnica ante los Provinciales, ante la Consultá técnica del P. General (ahora en período de formación) y ante el mismo P. General. El congreso sugería los nombres del Secretario Ejecutivo y de los Coordinadores Regionales.

Todas estas Conclusiones me fueron sometidas en un Documento Otro Documento, denominado "Una Toma de Posición oficial de la Compañía respecto al conflicto social en América Latina", pedía al P. General una declaración que fuese más allá de los documentos dirigidos a uso exclusivo de los NN.

Ambos documentos, tan pronto como se recibieron en Roma, fueron enviados a los PP Provinciales de América Latina, a algunos ex-Provinciales y a algunos peritos, para que me diesen su opinión. Recibidas las respuestas, estudiadas, consultados los Asistentes, y pedida finalmente la luz del Señor de todos, decidí promulgar los ESTATUTOS DE LOS CIAS DE AMERICA LATINA, conforme al documento anexo a esta carta tales ESTATUTOS, que incorporan substancialmente todas las conclusiones del congreso de Lima, entran en vigor con la presente promulgación.

\*\*\*

Paso ahora a comentar brevemente algunos de los puntos de los ESTATUTOS, que, a juzgar por las respuestas recibidas, podrían suscitar dificultades.

Después me referiré a la mencionada Toma de Posición.

1 En el Prolegómeno de los ESTATUTOS se ofrece una selección vigorosa de textos tomados casi a la letra del Concilio Vaticano II (Gaudium et Spes), en los que se subraya la necesidad de una reforma de mentalidad y de estructuras, encaminada a corregir "el escándalo de las excesivas desigualdades económicas y sociales", desigualdades que, como no se reducen a la mera retribución monetaria por el trabajo, no pueden desaparecer con el mero aumento monetario de esta retribución, por ejemplo con una mejora de salarios. El P. Janssens no dudó en denunciarlas en su conjunto como una situación "Evangelio repugnans" e "intolerabilis". El Concilio a su vez las califica de "contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad humana y a la paz social e internacional".

2 Con esto queda justificado el objetivo fundamental del CIAS, enunciado ya por la Congregación General XXIX y corroborado por la XXXI, cuando mandaba no perdonar esfuerzo alguno para que se instaurase un recto orden social público. Ciertamente es que la misión primaria de la Iglesia —y de la Compañía— tiende a unir al hombre con su Creador y Señor, pero no es menos cierto que Dios ha querido santificar a los hombres no sólo uno a uno, como aisladamente, sino que los ha constituido en una sociedad de relaciones interpersonales y temporales, que le reconozca y le sirva, y que la Iglesia posee un quehacer, luz y energías, que fluyen de su misión religiosa primaria, aptas para la estructuración temporal de la sociedad. Así mismo es innegable que el cambio de estructuras temporales como tales, en lo que tiene de actividad secular, corresponde propiamente a los laicos, mientras nuestra tarea más bien se centra en el cambio de mentalidades. Pero no podemos olvidar que las mismas actividades seculares no son exclusivas de los laicos. Exhorto, por tanto, a los PP Provinciales a reflexionar una vez más sobre este deber —humanizar y personalizar la sociedad— y a hacerlo comprender claramente incluso a los NN que no pertenecen a los CIAS, para que ninguno obstaculice este empeño de tipo aparentemente menos sacerdotal, sino que todos cooperen en él a la medida de sus fuerzas.

3 Como el programa del CIAS y sus medios de acción social han parecido a todos adecuados, me limito a subrayar aquí el medio de "Seminarios preferentemente de larga duración", hasta de un mes, e intensivos, como de seis horas al día. La experiencia en distintas regiones demuestra que, cuando se organizan convenientemente, son de eficacia insospechable.

4 Tampoco ha ofrecido mayor dificultad la organización y autonomía de los CIAS. Únicamente debo señalar que, aunque las circunstancias no siempre permiten que el Superior sea un miembro del CIAS, será siempre indispensable que esté dotado de tal sen-

tido social, que le permita integrarse de corazón al trabajo del equipo. Respecto a la financiación de los CIAS, obviamente el ideal es que los CIAS, como comunidad autónoma, se sustenten por sí mismos, mediante el trabajo peculiar de sus miembros, más que por limosnas, pero el primer impulso hasta que se forme el equipo y se establezca en sus actividades, necesitará normalmente ayuda de la Provincia y bienhechores, por espacio tal vez de dos a tres años. Es mi deseo poder llegar a establecer junto a mí un Centro de Promoción de la Justicia Social Mundial, una de cuyas funciones sería cooperar al financiamiento de los CIAS. Decididamente hay que evitar en nuestros CIAS una situación que imposibilite al equipo actuar como tal en su especialización, que precisa de una instrumentación apta. Encuentro justificada la preocupación de los PP Provinciales que consideran excesivo el número de especialistas requeridos para un CIAS, sobre todo en provincias privadas de amplios recursos de personal, pero creo que no debemos dispensarnos fácilmente del esfuerzo de crear ese CIAS modelo, al menos con la colaboración de varias provincias de la región, si otra solución no es verdaderamente viable. Sobre este particular, y acerca de la posibilidad tanto de fusionar CIAS durante la época de gestación como de trasladar sujetos aptos para la investigación y acción social de otras actividades al CIAS, desearía información pormenorizada tanto de los Provinciales como del Consejo Latino Americano de los CIAS.

5. El párrafo acerca del ambiente favorable que debe circundar a los CIAS, incluye un punto que ha provocado opiniones claramente diversas de los PP Provinciales: unos eran de parecer que el conceder a los CIAS el que un miembro perteneciese a la Consulta de Provincia no sólo era muy deseable, sino muy necesario, dentro de lo posible; otros, en cambio, eran de parecer que esta "preferencia" a los CIAS no estaba justificada, porque también otros equipos técnicos podrían pretender semejante representación. Este segundo modo de argüir no es exacto, porque coloca la llamada "técnica" del CIAS (dirigida hacia la justicia y la equidad social) al mismo nivel de otras "técnicas" de cuya importancia y eficacia nadie debe dudar, pero cuyo contenido y repercusión moral no se pueden equiparar con el de la justicia social. De acuerdo en que el miembro del CIAS que sea nombrado consultor de provincia —norma muy deseable— no está en la Consulta como "representante del equipo del CIAS", evidentemente que tendrá en cuenta tanto la problemática del CIAS como la del resto de la provincia y procurará jerarquizarlas objetivamente conforme a esta prevalencia de la justicia social. Hemos de confesar que no nos hemos excedido en otorgar a lo social el lugar que en la escala de valores de la Compañía le corresponde: de ordinario nos hemos quedado cortos. No puedo menos de recordar la elocuente firmeza del P. Janssens, cuando pedía *sentido social* para la Compañía; cito textualmente. "educados la mayoría (de los NN) en familias de clase elevada..., pocos son los que han podido conocer por sí mismos la realidad de la vida del obrero y del labrador, la del oficinista y la de los empleados en los oficios más bajos a

suelo de los particulares o del Estado. Debemos caer en la cuenta de lo que supone verse humillado toda la vida; hallarse en la más baja condición, ser olvidado o despreciado por muchos; no poder presentarse en público por falta de vestido decente y de educación social, sentirse instrumento con el que otros se enriquecen; ver limitado hasta el pan de cada día y no tener nunca asegurado el porvenir; tener que arriesgar la salud, la dignidad, la honestidad, en un trabajo que excede o cae muy por debajo de las propias fuerzas, encontrarse días y meses sin trabajo y sentirse atormentado por la inacción y la necesidad, no poder educar convenientemente a los hijos, sino tener que exponerlos a los inconvenientes de la calle, a la enfermedad, la miseria; tener que llorar a muchos de ellos, muertos en la niñez por falta de un cuidado competente, nunca gozar de un descanso síquico o corporal digno del hombre y ver, al mismo tiempo, junto a sí, que aquellos por quienes disfrutaban de riquezas y comodidades hasta superfluas, se dedican a los estudios liberales y a las artes nobles, son alabados, acumulan honores, triunfan. Cuenten los NN cuántos son en su patria los privilegiados y cuántos estos desgraciados". A la luz de estas frases del P. Janssens, que describen la inhumana desigualdad social vigente, y a la luz de otros textos suyos semejantes, invito a los PP Provinciales y a sus Consultas a examinar si de hecho han jerarquizado objetivamente la urgencia de las diversas actividades apostólicas en sus provincias.

6. Acerca del nuevo Consejo Latino Americano de los CIAS (CLACIAS), deseaban con razón los Provinciales que se explicitasen las futuras atribuciones de este Consejo, que en principio aprobaban todos como utilísimo. Como consta por los ESTATUTOS, la función del CLACIAS, excluida toda jurisdicción, consiste en informar a los Provinciales y al P. General (y/o a su Consulta técnica de justicia social) acerca de las necesidades, remedios viables, conflictos, etc., en relación con la obra del apostolado social y con los CIAS; además en coordinar la acción conjunta de los CIAS, organizar mutua información y mutua ayuda, y en armonizar las distintas especializaciones, etc. Eso sí, como la función informativa es oficial, los miembros del CLACIAS, cada cual en su región, están autorizados para pedir y recibir toda clase de informes necesarios o conducentes para el desempeño de su cargo. Y pueden discutir entre sí estos informes, para mejor poder exponer al P. General y a los PP Provinciales sus puntos de vista sólidamente fundados. Semejante función y atribuciones del CLACIAS y de los Coordinadores Regionales valen especialmente del Secretario Ejecutivo, cuya misión específica es dar unidad y eficiencia al conjunto de la labor social en América Latina. Su cometido exigirá al Secretario Ejecutivo que le dedique prácticamente todo su tiempo y a los Coordinadores Regionales que le den normalmente la mayor y mejor parte de él. Sean por tanto fáciles los Provinciales en ayudar eficazmente a los miembros del CLACIAS y al Secretario Ejecutivo en el desempeño de sus funciones.

7. Al concluir este rápido comentario sobre los

nuevos ESTATUTOS de los CIAS de América Latina, que promulgo con la esperanza de que el Señor se digne bendecirlos y hacerlos fructificar, no puedo menos de reflexionar un momento con todos los NN de América Latina, sobre los motivos por los cuales los CIAS no han logrado en conjunto los resultados que eran de esperar de los planes del P. Janssens. Estos motivos quizá se puedan reducir básicamente a tres: primero, el Apostolado social es el que entraña mayor complejidad y tiene que resolver, por razones apremiantes de conciencia y justicia social, realidades más insoslayables, mientras que otros apostolados, incluso el científico y el de la educación, presentan, sin duda, una problemática trascendental, que con todo está en cierto sentido más al alcance de soluciones y medios en nuestro poder. Segundo, la Compañía, de hecho, no está eficazmente orientada hacia el apostolado en favor de la justicia social, ha estado siempre más bien enfocada, conforme a una estrategia justificada fundamentalmente por condiciones históricas, a ejercer un impacto sobre las clases sociales dirigentes y la formación de sus líderes, y no precisamente sobre los factores de evolución, que hoy fuerzan la transformación social. Tercero, insuficiencia de hombres y medios indispensables. Los hombres que con gran esfuerzo se iban destinando y formando, se hallaban después medio aislados, poco comprendidos, desprovistos de medios aptos, en una aventura apostólica nueva, quizás no todos poseían fuerzas proporcionadas para superar las extraordinarias dificultades inherentes y consiguientes al rápido sucederse de las formas sociales. No está ciertamente en nuestras manos el convertir en más fácil un apostolado intrínsecamente erizado de problemática y tensiones y frustraciones, pero sí es nuestro deber ineludible el crear una estrategia nueva de gobierno y unos equipos de hombres, que formen un bloque firme y que, apoyados en la gracia apostólica de nuestra vocación, desempeñen su misión en América Latina. Si lo que pretendemos en nuestra labor por la justicia social es instaurar el orden justo que Dios quiere y como El lo quiere, no dejaremos de experimentar su protección indefectible, pero nos toca a nosotros seleccionar los medios estratégicos, como si el Señor lo hubiese abandonado todo en nuestras manos. Confío en El, que la constitución de este Consejo Latino Americano de los CIAS contribuirá definitivamente a dar solidez y apoyo vital mutuo, por encima de las fronteras de provincias y naciones, a los NN consagrados a lo social. Sólo en la entrega sincera de sí al prójimo puede lograr el hombre su propia plenitud.

8. Finalmente queda un asunto por cierto nada sencillo: me refiero a la *Toma de Posición de la Compañía frente al conflicto social de Latino América*. Cuestión por demás delicada.

Por una parte, no dudo en aceptar el espíritu de una Toma de Posición, e incluso en ir más allá, en el sentido de reconocer que la Compañía tiene contraída una cierta obligación moral de reparar visiblemente, y no sólo frente a los NN, lo que como jesuitas hemos dejado y estamos dejando de hacer por la justicia so-

cial y la equidad social, omisión que resulta en definitiva en contra de los pobres. Este espíritu de reparación quisiera verlo más vivo en todos, comenzando desde luego por los mismos Superiores.

Por otra parte, me ha parecido más acertado no hacer todavía una declaración de palabra hacia afuera, sino comenzar con la elocuencia de los hechos a actuar inmediatamente en favor de la justicia social. Y así, el día en que nuestra acción inequívoca en favor de la justicia social reclame y tolere una justificación y explicación en público, ese día, no sólo podrá sino deberá formularse nuestra toma de posición sin titubeos.

Entre tanto he decidido empezar por una toma de posición interna, dentro de la Compañía, a la que deseo dar desde ahora pleno vigor. Es tristemente grave que haya todavía hoy en la Compañía, aun entre los que tiene cargos de gran responsabilidad, quienes no han captado la urgencia y prevalencia del problema de justicia social. Y errán, sin duda, los que equiparan el sentido del apostolado social, tal como queda auténticamente definido, con el de otras actividades técnicas, juicio en verdad nada acertado, que no tiene en cuenta la complejidad moral, única, del problema social.

Además, las posibilidades de la Compañía de satisfacer las directivas de la Iglesia y de dar realidad a su doctrina social, nos deberían hacer reflexionar a fondo el fin de la Compañía, atenta a lo más universal y más duradero, nuestros treinta y seis mil jesuitas, repartidos por las más variadas latitudes y culturas y niveles sociales, y, digámoslo con toda humildad, el grado mismo de disponibilidad de elemento humano en la Compañía. un conjunto, que apremia nuestro sentido de responsabilidad personal y colectiva y nos recuerda con intensidad nueva que la respuesta que en otros no sería poco, lo puede ser ciertamente en nosotros.

Hay que caer en la cuenta de que las estructuras socio-económicas, dada su interdependencia mutua, se constituyen en un bloque o sistema total social; la insuficiencia intrínseca de algunas de las estructuras fundamentales vigentes para establecer un orden social justo, se traduce en una insuficiencia global del sistema vigente, que está en desacuerdo con el Evangelio.

De aquí se sigue la obligación moral de la Compañía de repensar todos sus ministerios y apostolados y de analizar si realmente responden a los requisitos de la urgencia y prevalencia de la justicia y aun de la equidad social. Incluso un apostolado tan sinceramente querido por la Compañía y de cuya trascendencia nadie duda, como es la educación en sus distintos niveles, debe ser sometido a reflexión en su forma concreta actual a la luz de las exigencias del problema social, porque es pensable que determinados colegios —sea por el tipo casi exclusivo de su alumnos o por su sistema de financiamiento— susciten

dudas serias acreca de su razón de ser o de la conveniencia de su transformación radical. Esta consideración ampliada a todos los ministerios de América Latina, llevó al P. Janssens a afirmar categóricamente. "Se muy bien que más de una vez os atormento cuando parece que impongo nuevo peso a hombres ya en demasía sobrecargados; tomad las obras ya comenzadas, no como si tuviésemos la obligación de seguir conservándolas todas, antes bien, analizad con otros ojos, como si ahora por primera vez se tratase de establecer la provincia desde sus cimientos, lo que tenéis y lo que todavía no tenéis. Abandonad con fortaleza lo que es de menor importancia, comprended lo que de veras la tiene mayor." Una plena integración en la vida cotidiana de esta auténtica escala moral de valores, pesa día a día sobre la responsabilidad personal de cada uno de los NN y la apremia. Los Provinciales, por su parte, utilicen todos los elementos de información y juicio a su alcance, entre los cuales juega papel preeminente el CLACIAS, por la misma naturaleza del asunto.

Por lo demás evidentemente la Compañía está al servicio de Jesucristo, que ama a todos, con preferencia a los pobres, nuestro esfuerzo y deseo ilimitado porque se instaure un orden social justo y conforme al Evangelio, no nos permite tomar partido con uno u otro bando litigante, como tal, nosotros somos partidarios exclusivamente de la verdad, de la justicia, de la equidad, del amor, y a sus leyes nos atenemos. Hemos de evitar el ser hirientes, ásperos, demagogos, pero no vamos a extrañarnos si "la verdad no gusta a todos". Delicados sí, pero firmes, sin respeto humano, ésa es nuestra postura ante la verdad, que ciertamente desagradará a más de uno y posiblemente repercutirá en algunas de nuestras actuales relaciones con los más poderosos. Nuestra roca y nuestro fuerte es sólo el Señor, por cuyo amor nos empeñamos en cooperar por un mundo mejor que el que hemos recibido. Naturalmente una postura y una doctrina tan decisivas exigen la confirmación y el respaldo de una vida dura y virilmente austera, como Cristo pobre. Todo otro estilo de vida y trabajo por la justicia social resultará vacío.

Respecto a las clases de los más acomodados y afortunados nos hemos de preguntar con el P. Janssens si nuestros alumnos y conocidos "no han recibido de nosotros confirmación de los prejuicios de clase que acaso traían de sus familias". Obviamente el amor de Jesucristo y del prójimo no nos deja desentendernos de ellos, al contrario, pero sí hemos de interrogarnos si nuestro trato "llega a abrir brecha en los ricos" provocándoles "una decisión constante de extirpar de raíz la enorme desigualdad de las condi-

ciones humanas". Y recuérdese aquí que no se satisface a la justicia social meramente con la concesión de esporádicas limosnas ni con tranquilizantes mejoras de salarios. La verdadera reforma social tiende a dar a cada uno ocasión de realizar la perfección y plenitud de su persona humana, ejercitando su responsabilidad y su iniciativa. Es injusto un orden social que no hace posible el ejercicio de la propia iniciativa y responsabilidad, conforme a la dignidad humana, aunque este orden social fuera tal que asegurase una retribución monetaria justa y equitativa en sí. Ni se crea que las clases más poderosas hoy han de ser los agentes más principales de la transformación social, principales agentes de una reestructuración radical más justa no lo han sido nunca, ni apenas lo pueden ser por sí solos más que en casos aislados. El remodelar la sociedad de una manera más justa, equitativa y humana, afecta más hondamente que a nadie a los pobres, a los obreros, a los campesinos, al conjunto de clases sociales, que se encuentran forzosamente mantenidas al margen de la sociedad, sin posibilidad de disfrutar adecuadamente de sus bienes y servicios y sin posibilidad de participar en sus decisiones, decisiones que, precisamente en cuanto afectan más directamente los intereses de los pobres y menospreciados, no deberían ser tomadas sin su presencia activa. Nadie debe sustituirlos en las decisiones básicas sobre sus propios intereses, ni siquiera con la excusa de hacerlo mejor que ellos mismos. Aconsejarles, formarles, orientarles, especialmente a sus líderes, sí, suplantarles y decidir por ellos sin su expreso consentimiento, no. Esta suplantación —siempre a salvo la intervención del Estado conforme al bien común— no armoniza con la justicia social cristiana. En última instancia la nueva sociedad que anhelamos, no es meramente una sociedad en la que cada individuo posea sencillamente más bienes y más servicios, sino una sociedad en la que cada individuo consiga realizarse más y más como persona humana y en ese sentido no sólo tenga más, sino que sea más.

Y ya no me resta sino bendecir de corazón a todos los NN que han entregado sus energías y las siguen gastando por esta gran causa de la justicia social. Espero que, si la Compañía en América Latina y en todo el mundo reacciona por amor al prójimo y se lanza hacia la realización de un orden social más justo y equitativo, tanto en el reparto de los bienes, como en la participación responsable en la vida social, económica y política, Dios Nuestro Señor perdonará misericordiosamente nuestras omisiones y nuestros posibles escándalos. Porque la caridad cubre muchedumbre de pecados.

Roma, diciembre 12 de 1966.